

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 983
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 66,703 SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS
 Correspondiente a AYUDA ASISTENCIAL EN FAVOR DE DON JORGE NEGRONI ARAVENA, PAGO DEL
 CONSUMO DE GAS SOLICITADO POR EL DEPTO. SOCIAL, CANCELA FACTURA N° 11675
 (JULIO 2009),
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11675	22/09/2009	66,703

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1030

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		66,703
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	66,703	
Totales		66,703	66,703

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	66,703	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		66,703
Totales		66,703	66,703



PE德罗 MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

